



## RESOLUCION N°35/2026

Hasenkamp, 4 de febrero de 2026

### VISTO:

La presentación realizada por el Presidente de la Comparsa Marumba, Espinosa Cesar, y el Presidente de la Comparsa Malibu, Thompson Cristian;

### Y CONSIDERANDO:

Que solicitan el otorgamiento de un anticipo de \$6.000.000 (pesos seis millones) a cada comparsa, a descontar de la liquidación que corresponda de la Edición 2026;

Que ambas comparsas han asumido compromisos de pago y necesitan dar cumplimiento a los mismos;

Que es necesario dictar una norma legal que autorice a otorgar el anticipo solicitado;

### POR ELLO:

### EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP RESUELVE

**Art.1º)** Autorízase a otorgar suma de \$6.000.000 (pesos seis millones) a la Comparsa MALIBU de Hasenkamp y \$6.000.000 (pesos seis millones) a la Comparsa MARUMBA de Hasenkamp, como anticipo de la liquidación que corresponda de la Edición 2026, previa presentación de la correspondiente factura por parte de ambas comparsas.-

**Art.2º)** El gasto que demande la aplicación del artículo 1º) deberá imputarse a Finalidad 5 y Función 30.-

**Art.3º)** Regístrese, publíquese y archívese.-

Manuel E. Landra  
Sec. de Gob. Y Hacienda

Hernán E. Kisser  
Presidente Municipal